



DOMICILIO: PUBLICA S/N B° UNION Y FUERZA - OLTA -
GENERAL BELGRANO - LA RIOJA
LUGAR DE NACIMIENTO: CORDOBA

CUIL 27-26370042-8

IDARG26370042<8<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
7801170F3404263ARG<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
FUNES<<SILVANA<PAULINA<<<<<<<<<<<<<<<<<

LA RIOJA, 24 DE FEBRERO DE 2009.-

SEÑOR/A:

FUNES SILVANA PAULINA

PRESENTE

Comunico a Ud. que por Resolución M. E.

Nº 362/09 de fecha 24-02-2009 - Dpto. del Interior, ha sido designado/a como
MTRO DE E. FISICA - J.C. 267

..... Titular en la Escuela Nº.....

Categoría..... 1º Ubicación..... ARU..... de la Localidad.....

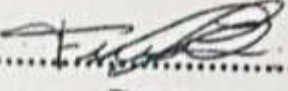
OLTA..... Departamento..... GRAL. BELGRANO.....

en vacante por..... ASC/ LOYOLA ARNALDO.....

de acuerdo al resultado del Concurso de Ingreso a la Carrera Docente
Convocado por Resolución M. E. Nº 1162/08.


DARDO NICOLAS VALDES
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
LA RIOJA


LIC. WALTER FLORES
MINISTRO DE EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE LA RIOJA

FIRMA..... .....

ACLARACION... Funes Silvana Paulina

D.N.I. Nº 26.370.042.....

ENCUENTRO

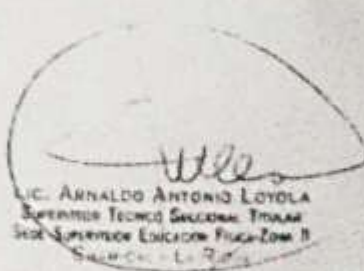
Nota N°: 125
Asunto: Comunicado.
Destino: Escuela N° 267
13 de abril de 2009

A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA N° 267
ÁNGEL V. PEÑALOZA (Jornada Completa)
SRA. GONZALEZ ROSA
OLTA.-

SU DESPACHO.-:

La sede de Inspeccion Técnica Seccional de Educación Física Zona II, tiene el agrado de dirigirse a Usted a efectos de comunicarle la **Autorización** de la Prof. FUNES, Silvina Paulina, DNI N° 26 370.042, Maestra Titular de Educación Física de la Escuela su cargo a cumplir funciones como profesora Itinerante en las escuelas rurales N° 12, N° 48, N° 182, N° 329, N° 286 a partir del día de la fecha y por el periodo lectivo 2.009

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo a Usted muy atentamente

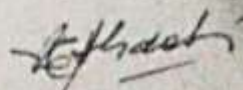

LIC. ARNALDO ANTONIO LOYOLA
Supervisor Técnico Seccional Itinerante
Sede Supervisor Educación Física-Zona II
Buenos Aires - La Plata

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA, LIC. RITA ABDALA.....

-----AUTORIZA-----

---El Desdoblamiento sin cargo de la Profesora FUNES Silvana Paulina, DNI N° 26.370.042, Maestra de Educación Física titular de la Escuela. N° 267 "Ángel V. Peñaloza" de la ciudad de Olta, para cumplir como profesor itinerante en las Escuelas Rurales N° 12 de Santa Lucia, N° 48 de Bella Vista, N° 182 de El Quebrachal, N° 329 de El Mollar, N° 286 de Santa Bárbara, a partir del día de la fecha y por el Ciclo Lectivo 2.009 encontrándose el acto administrativo en trámite-----

---A pedido de la interesada y a los fines de ser presentado ante las Autoridades Educativas que lo requieran, se expide la presente a veinticinco días del mes de Marzo del año dos mil nueve.-----


LIC. RITA E. ABDALA
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
LA RIOJA



MINISTERIO DE EDUCACION
Carra N°65 - 1°Piso Tel. 03822-423501
5.300 - La Rioja

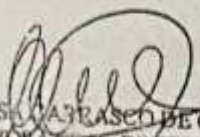
NOTA DESPACHO N° 2007

LA RIOJA, 16 FEB 2007

SEÑOR/A
DIRECTORA DE LA ESCUELA N° 267
OLTA - GRAL. BELGRANO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la Resolución Ministerial N° 1878/06, en consecuencia queda Ud. debidamente notificado por ante la Dirección Gral. de Despacho del Ministerio de Educación.

Saludo a Ud. atentamente.-


NICOLÁS MATEAS DE CHIRINO
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 02 JUL 2024

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaría Privada de este Ministerio de Educación, respecto al cambio de funciones otorgada a los distintos agentes dependientes de este Organismo de Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE en este sentido, resulta preciso convalidar el cambio de funciones otorgada a los docentes citados en el anexo adjunto de la presente, a los fines de dar respuesta a las tareas y acciones previstas para la segunda etapa del presente Ciclo Lectivo 2024.

POR ELLO y en uso de sus facultades;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

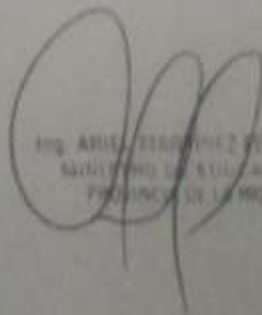
ARTICULO 1°.- OTORGAR cambio de funciones a los agentes mencionados en el Anexo adjunto de la presente Resolución, desde el 01 de Julio del año 2024 hasta la finalización el Ciclo Lectivo 2024.

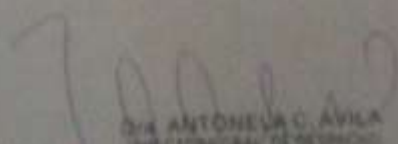
ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE. Notifíquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N° 1532

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
M.R.M.




Ing. ABIL ESTEBAN PÉREZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA


Dra. ANTONELA C. AVILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN